



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00132953- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Matías Ezequiel HIDALGO (DNI. 35578419), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Farmacia Industrial de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la asignatura Farmacia Industrial;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud del estudiante Matías Ezequiel HIDALGO (DNI. 35578419), en relación a la extensión de la regularidad de la asignatura Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -